

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

BASES

Fundadas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

El Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (en lo sucesivo Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!), con domicilio ubicado en la Calle Ortiz de Campos número 1506, Colonia San Felipe en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, convoca a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a la presente licitación pública presencial con número de identificación único **FIACH/002/LP/2021**, relativa a la contratación de empresa o persona que cuente con los derechos conforme a la Ley, debidamente emitido por la línea aérea para la comercialización de los medios impresos y digitales de las líneas aéreas de Volaris, para contratar inserciones, newsletters, post en redes sociales de las aerolíneas, banners digitales, menciones en blogs de las aerolíneas y publrreportajes conforme a las especificaciones técnicas de estas bases.

Que permitan promover la marca turística e imagen del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2021 a través de publicaciones en las mismas del Fideicomiso Ah Chihuahua del mes de marzo a diciembre de 2021, para la atracción de visitantes que fortalezcan el Turismo en el Estado de Chihuahua.

Las presentes bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de las propuestas en las oficinas del Fideicomiso Ah Chihuahua y en la página www.visitachihuahua.com; no tienen costo de participación, más sin embargo deberán acudir a dichas oficinas ubicadas en el domicilio del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en un horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas por su pase de participación, emitido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!

Debido a la emergencia sanitaria por covid-19, deberá presentarse tomando todas las medidas de seguridad establecidas por Gobierno del Estado para apersonarse en las oficinas, debiendo acudir solo una persona por trámite.

PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscriba las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente Licitación sea una distinta a la que se acredite en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

vigente del Padrón de Proveedores vigente a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente Licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presenten la propuesta, deberá presentar copia simple de su identificación con fotografía, y un escrito **fuera de los sobres**, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada; dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte del firmante los siguientes datos:

- Del licitante: Registro Federal de Causantes, nombre completo y domicilio.
- De su apoderado o representante: Registro Federal de Contribuyentes y nombre completo.
- Tratándose de personas morales, además se señalarán la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contenga el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.

En caso de no presentar este escrito el compareciente solo podrá permanecer en el acto con carácter de espectador, debiendo presentarse con identificación oficial.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

El objeto de esta licitación es relativo a la contratación de empresa o persona que cuente con los derechos conforme a la Ley, debidamente emitido por la línea aérea para la comercialización de los medios impresos y digitales de las líneas aéreas de Volaris, para contratar inserciones, newsletters, post en redes sociales de las aerolíneas, banners digitales, menciones en blogs de las aerolíneas y publirreportajes conforme a las especificaciones técnicas de estas bases.

Que permitan promover la marca turística e imagen del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2021 a través de publicaciones en las mismas del Fideicomiso Ah Chihuahua del mes de marzo a diciembre de 2021, para la atracción de visitantes que fortalezcan el Turismo en el Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al objetivo principal de los fines para los que fue creado el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, que son promover y difundir las actividades turísticas en el Estado de Chihuahua a nivel Local, Nacional e Internacional.

En apego a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo UNO de estas bases.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! cuenta con la autorización de su Comité Técnico para la aplicación presupuestal de esta licitación, la cual se pagará y ejercerá durante el ejercicio fiscal 2021. Teniendo como monto máximo \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

Las propuestas, folletos y anexos (A, B, C, D, UNO, DOS Y TRES), de los servicios deberán presentarse en idioma español o bien los documentos oficiales que se expidan en otro idioma, deberán estar debidamente apostillados y traducidos al idioma español.

El mecanismo de adjudicación será mediante contrato fijo, por el plazo de los meses requeridos de la prestación del servicio, que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2021, asentándose en el contrato. Para garantizar la calidad del servicio no será aplicable el abastecimiento simultaneo del servicio, por lo que se adjudicará a un solo licitante. No se contemplan pagos de viáticos de ningún tipo para la ejecución de estos servicios.

No se otorgará anticipo, se pagará durante las ministraciones en las que se preste el servicio de las publicaciones; realizándose dentro de los 20 días hábiles posteriores a la prestación de dichos servicios, en los términos y plazos especificados por el área requirente, previa presentación de los testigos y/o evidencia de las publicaciones y presentación de la factura debidamente expedida en base a la norma aplicable, debiendo constar la recepción de estos a entera satisfacción del Comité Técnico del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! o la persona que se designe para este acto.

El Licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizara el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como el saneamiento para casos de defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado expedido por el Licitante, con cargo a cualquier institución bancaria a favor de Banco Santander México, S.A; conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y III, y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, por cada una de las garantías, dichas garantías serán devueltas una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos y previa solicitud del Licitante por escrito.

Debiendo permanecer vigente durante doce meses posteriores a la fecha del último mes de prestados los servicios.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! declarará desierta la presente Licitación cuando:

- A. Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente Licitación pública, ningún interesado se presente por el pase de participación o no se presenten propuestas válidas.
- B. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- C. Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

III.- FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN:

La **primera junta de aclaraciones** sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 28 de enero de 2021 en punto de las 11:00 horas, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, ubicada en Calle Ortiz de Campos número 1506, Colonia San Felipe de Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de una o un tercero.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los Licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, por escrito, en el domicilio establecido para su desarrollo o en medio electrónico (formato Word, Arial 12, con texto justificado, no imagen, no PDF) enviado copia a cada una de las siguientes cuentas de correo electrónico, identificando en el asunto del correo el número de Licitación a la que corresponden las preguntas.

- iki.rodriguez@chihuahua.com.mx
- fideicomisoahchihuahua@gmail.com
- karla.ramos@chihuahua.com.mx

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera de plazo establecido.

La asistencia a dicho evento es optativa para los Licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención de acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2021 a las 10:00 horas, en una sola etapa, con la presencia de los Licitantes, en la sala de juntas del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, en dos (2) sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la Licitación y del Licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica; mismas que una vez recibidas no podrán retirarse ni perderán sus efectos, los licitantes solamente podrán presentar una proposición en esta licitación.

La proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, debiendo colocar el folio en cada hoja que contenga texto de la propuesta.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, aceptándose en caso de cumplir con la totalidad para su revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan la propuesta económica de los Licitantes que se hubieren aceptado. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo, con posterioridad, una revisión detallada de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en el que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los Licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

IV.- ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A) propuesta técnica

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de Licitación y datos generales del Licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	ANEXO "A" Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua	1	0
2	ANEXO "B" Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	1	0
3	ANEXO "C"	1	0

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

	Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta Licitación; si no ha sido solicitada su devolución por personal autorizado del Licitante.		
4	ANEXO "D" Aviso de privacidad	1	0
5	ANEXO "UNO" Especificaciones técnicas de los servicios solicitados debidamente firmados, indicando en la columna correspondiente la manifestación del número de inserciones, newsletters, post en redes sociales de las aerolíneas, banners digitales, menciones en blogs de las aerolíneas y publrreportajes, así como presencia física en los aviones de cada una de las aerolíneas requeridas, de forma mensual y debidamente firmada.	1	0
6	ANEXO "DOS" Compromisos adquiridos.	1	0
7	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS), o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	1	1
8	Currículo de la empresa que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	1	0
9	Documentación financiera y fiscal que deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado que los elabora. • Declaración Anual del ejercicio fiscal 2019. 	1	0

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

	<ul style="list-style-type: none"> • Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de octubre del 2020, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado que los elabora. • Declaración mensual de enero a octubre del ejercicio fiscal 2020. • Acreditar un capital contable mínimo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) • Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria. (32-D) vigente y positiva. • Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. • No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del Contrato. 		
<p>NOTA:</p> <p>Los documentos descritos con anterioridad deberán ser presentados en original y copia simple (separados para su cotejo), y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta. Los anexos "A", "B" y "C", así como la carta compromiso podrán presentarse en papel membretado del Licitante respetando el contenido. El ANEXO "UNO" se recomienda presentarlo en el formato anexo a estas bases. Los documentos originales requeridos en el punto 10 no serán devueltos al Licitante ganador.</p>			
10	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	1	1
11	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al 2020.	1	1
11.1	<p>Para aquellas personas morales que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada. 	1	1

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
 DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
 EJERCICIO FISCAL 2021

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Padrón de Proveedores anterior (si aplica). • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad (RPP) y de comercio. • Poder del Representante legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 		
11.2	<p>Para aquellas personas físicas que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada. • Certificado de Padrón de Proveedores anterior (si aplica). • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. • Identificación oficial. • Acta de nacimiento. • Registro Federal de Contribuyentes. 	1	1
12	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.	1	1
13	Pase de participación expedido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!	1	0
14	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del apartado IV.	1	0
15	Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de	1	1

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

	propuestas en el Sistema de información Empresarial (SIEM), o bien, a la acreditación del pago de renovación 2020 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente dicho registró.		
16	Documento que acredite que cuenta con los derechos de cada una de las aerolíneas para su comercialización de todos los productos detallados en la propuesta técnica de estas bases.		

NOTA:

Todos los documentos descritos en los puntos 12.1 y 12.2 deberán ser presentados en original o copia certificada y dos copias simples (**separados para su cotejo**). **Es responsabilidad del Licitante entregar en copia la totalidad de la información contenida en los documentos originales.**

B) Propuesta Económica

Deberá presentarse un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de Licitación y datos generales del Licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse el formato denominado **"ANEXO TRES"**, en papel membretado del Licitante, en original y copia simple.

V.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos, debiendo contemplar como mínimo los solicitados en las bases de esta Licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará a cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la Licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como la experiencia dará un máximo beneficio al Fideicomiso.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información aportada por los Licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A. Si no cumple con alguno de los requisitos específicos en las bases de esta Licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley en la materia, que afecten la solvencia de las propuestas.
- B. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de la propuesta licitada.
- C. Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- D. Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del Licitante.
- E. La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- F. No presentar la propuesta económica.
- G. Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, o si los mismos superan el presupuesto autorizado.
- H. Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del Licitante.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatario, deberá suscribirse en los primeros 10 días hábiles después de haberse dictado el fallo, y tendrá la vigencia que se requiera y establezca para el cumplimiento del servicio, que deberá ser durante el ejercicio fiscal 2021, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, las garantías señaladas en estas bases.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

Los gastos de hospedaje y viáticos para las gestiones necesarias para el cumplimiento del objeto de esta licitación, serán cubiertos por el licitante ganador y así deberá asentarse en el contrato.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al Licitante, la convocante hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, pudiéndose realizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 10% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los Contratos prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

MODIFICACIONES

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o a las bases de Licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas Licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la Licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

El Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 30% (treinta por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

PENAS CONVENCIONALES

En caso de retraso en la entrega de los servicios objeto de la presente Licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y además hacer efectiva la garantía del cumplimiento y la de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios.

INCONFORMIDAD Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los Licitantes en la presente Licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos a la secretaria de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, zona Centro en la Ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente Licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, de conformidad con la Ley en la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! a los 23 días de enero del 2021; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento.

C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES
TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **FIACH/002/LP/2021** RELATIVA A **LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA O PERSONA QUE CUENTE CON LOS DERECHOS CONFORME A LA LEY, DEBIDAMENTE EMITIDO POR LA LÍNEA AÉREA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES DE LAS LÍNEAS AÉREAS DE VOLARIS**, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO (¡AH CHIHUAHUA!), QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO
P R E S E N T E.**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA O PERSONA QUE CUENTE CON LOS DERECHOS CONFORME A LA LEY, DEBIDAMENTE EMITIDO POR LA LÍNEA AÉREA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES DE LAS LÍNEAS AÉREAS DE VOLARIS, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO (¡AH CHIHUAHUA!), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

**DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE Y No.:
DELEGACIÓN Y/O COLONIA:
CORREO ELECTRÓNICO:
RFC:
TELÉFONO:**

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA O PERSONA QUE CUENTE CON LOS DERECHOS CONFORME A LA LEY, DEBIDAMENTE EMITIDO POR LA LÍNEA AÉREA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES DE LAS LÍNEAS AÉREAS DE VOLARIS, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO (¡AH CHIHUAHUA!), AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE Y LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO SOLICITADA SU DEVOLUCIÓN POR PERSONAL AUTORIZADO DE MI REPRESENTADA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO "D"

Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2021

FRANCISCO MORENO VILLAFUERTE

Responsable del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

El que suscribe (nombre de representante legal), representante legal de (nombre de la empresa) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se hizo de mi conocimiento el presente:

Aviso de privacidad.

El Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (¡Ah Chihuahua!), con domicilio en Calle Ortiz de Campos No. 1506, Col. San Felipe, C.P. 31203 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones que resulten aplicables.

El Fideicomiso, se compromete a observar y respetar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, que establece la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad que tiene como objeto el tratamiento de Datos Personales que realiza el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado y sus encargados se orienta necesariamente a:

- a) Recabar datos de los interesados en recibir ayuda para realizar estancias en el Estado de Chihuahua, con fines turísticos o de negocios
- b) Llevar a cabo el documento legal que formalice su participación como coadyuvante en la actividad de Promoción del Estado designada para el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 483/96 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de diciembre de 1996.

El tratamiento que se le darán a los datos personales y datos personales sensibles será integrado en una base de datos que contendrá la información recabada, los cuales se

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

conservaran en una Computadora que se encuentra bajo el resguardo de una contraseña que solo tiene el personal designado para la protección de los mismos.

Es por ello que con fundamento en los artículos 14, 63, 64 y 65, y con apego a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, se emite el presente aviso de privacidad, con la firme finalidad de brindar una seguridad al titular sobre los datos personales que nos otorga. Todos los Datos Personales proporcionados al Fideicomiso de Administración para la promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua, serán considerados como información confidencial, obligación que subsistirá a pesar de que el titular de dicha información haya finalizado su relación con el fideicomiso.

Así mismo los datos personales que anteriormente se mencionan, podrán ser transferidos únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Existen supuestos donde los datos personales deban ser transferidos a instituciones como lo es Banco Santander (México), Grupo Financiero Santander, con la finalidad de recabar la firma autógrafa del Fiduciario y en algunos casos específicos a la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, podrá tener conocimiento de los datos ya que es el organismo de gobierno al que se encuentra vinculado, así como la Auditoría Superior del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones de vigilancia y fiscalización correspondientes.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos, así como para emitir su negativa al tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Calle Ortiz de Campos No. 1506, C.P 31203, Colonia San Felipe, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Para conocer el aviso de privacidad integral debe ingresar a este sitio web http://visita-chihuahua.com/aviso-de-privacidad/aviso_integral_final.pdf

Firma del representante legal



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO "UNO"

ESPECIFICACIONES DE PROPUESTA TÉCNICA

AEROLÍNEA VOLARIS

**PARA LA EVALUACIÓN DE ESTE ANEXO SERÁ PREPONDERANTE EL MAYOR IMPACTO
DE PUBLICACIONES PRESENTADAS.**

PRODUCTO	PUBLICACIONES	MESES
Inserciones de una página.		
Newsletter por parte de la línea aérea.		
Post en redes sociales de las aerolíneas		
Banners digitales en el portal de la revista.		
Menciones en blogs de las aerolíneas		
Publirreportajes en la revista de cada aerolínea, (indicar número de páginas)		
Presencia en los aviones, señalar si será revista física o digital.		

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO "DOS"

**CARTA COMPROMISO CON EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA
PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA**

- a) EL LICITANTE ACEPTA QUE DEBERÁ ENTREGAR LAS PROPUESTAS DE LOS MESES SOBRE LOS QUE SE CUBRIRAN LAS INSERCIONES DE PUBLICIDAD.
- b) EL LICITANTE GARANTIZA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN LOS TIEMPOS PAUTADOS.
- c) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ APEGARSE A LOS COSTOS PROPUESTOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO "TRES"

PROPUESTA ECONÓMICA

AEROLÍNEA VOLARIS

DEBIENDO CONTEMPLAR PARA ESTA COTIZACIÓN LA CANTIDAD DE \$2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

PRODUCTO	PUBLICACIONES	MESES	COSTO SIN IVA	COSTO CON IVA
Inserciones de una página.				
Newsletter por parte de la línea aérea.				
Post en redes sociales de las aerolíneas				
Banners digitales en el portal de la revista.				
Menciones en blogs de las aerolíneas				
Publirreportajes en la revista de cada aerolínea, (indicar número de páginas)				
Presencia en los aviones, señalar si será revista física o digital.				



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FIACH/002/LP/2021
EJERCICIO FISCAL 2021

OBJETO DE LA LICITACIÓN		
COSTO UNITARIO	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL
AEROLÍNEA VOLARIS	Inserciones, newsletters, post en redes sociales de las aerolíneas, banners digitales, menciones en blogs de las aerolíneas y publirreportajes	2,400,000.00
	SUBTOTAL	2,400,000.00
	I.V.A	384,000.00
	COSTO CON I.V.A	2,784,000.00

